

# Nace un grupo de abogados que renuncia al juicio

Pactan con el cliente resolver el conflicto por la vía del acuerdo sin llegar a pleitear

**GERMÁN GONZÁLEZ** BARCELONA «Se intenta negociar con la otra parte y si no se alcanza un acuerdo se renuncia al cliente, se le dice que no llevará su pleito», explica Mercè Claramunt, diputada del Ilustre Colegio de Abogados de Barcelona (ICAB) sobre una nueva corriente dentro de la Abogacía. Se trata de los llamados abogados colaborativos y su puesta de largo será el próximo martes dentro de los actos de celebración del patrón de los letrados, Sant Raimon de Penyafort. El ICAB ha organizado una jornada sobre *La práctica del abogado colaborativo como nuevo servicio al ciudadano*, y en ella los interesados podrán conocer más sobre esta línea. Claramunt espera que después de las conferencias se pueda constituir un grupo dentro del ICAB con letrados que tengan esta filosofía, que no deja de nacer de «un compromiso» con los clientes.

Claramunt explica que los abogados colaborativos van por una vía diferente a la mediación. Los primeros son una parte del proceso que pretenden conseguir un acuerdo por todos los medios posibles y así se lo trasladan al cliente. Para conseguirlo, se rodean de un grupo de profesionales de varios ámbitos –ya sean economistas, notarios o representantes de otras disciplinas– que ofrecen visiones amplias del mismo pleito para obtener este pacto que se bus-

ca. La diputada del ICAB destaca también que es fundamental la implicación del cliente en todo este proceso ya que de él depende en buena medida que se alcance el acuerdo final con la otra parte, más cuando pueden ser abogados colaborativos.

«Se tiene que vencer la suspicacia que tienen muchos clientes de que el abogado pretende ganar más dinero pleiteando más», insiste Claramunt, que destaca que en muchos casos llegar a un acuerdo tiene «un coste menor para las personas que pleitean, principalmente emocional». Por eso es fundamental la negociación en equipo y la ampliación «de la perspectiva de la defensa» durante el proceso. También destaca que forma parte del compromiso con el cliente dejarle claro desde un principio que, si el abogado colaborativo «no alcanza un acuerdo con la otra parte, no participará en el juicio por lo que se deberá buscar» otro letrado.

Los abogados colaborativos nacieron en los Estados Unidos en los años 90 y la corriente se ha extendido por varios países, principalmente anglosajones. Tras una primera experiencia en el País Vasco, los letrados del ICAB pretenden ser pioneros en la creación de un grupo estable en Barcelona sobre este tipo de letrados que quieren abordar las disputas de otra forma. Incluso Claramunt abre la puerta a otros profesionales que



La diputada del ICAB, esta semana en la sede del colegio en Barcelona. SANTI COGOLLUDO

## Se rodean de profesionales para enfocar mejor los casos que les llegan

quieran ser «colaborativos» y puedan ayudar a los abogados de esta corriente.

Mientras se espera a la implantación de los colaborativos dentro de la Abogacía, la diputada también re-

cuerda que la mediación es una parte neutra que debe tomar una decisión ante dos partes en conflicto. La semana pasada, el ICAB presentó datos de su Centro de Mediación entre 2011, año de su creación, y 2014 que indican que se actúa principalmente en casos dentro del ámbito familiar, como separaciones, divorcios o parejas de hecho.

El año pasado se solicitaron 572 mediaciones en este centro, de las cuales 491 son públicas porque las tramitaron personas con derecho a justicia gratuita y 81 privadas. Un

94% de estas peticiones de mediación pública estaban relacionadas con temas como pensión alimenticia, guardia y custodia o uso del domicilio familiar. El resto hacen referencia a asuntos civiles como arrendamientos urbanos o temas hereditarios. De las 81 mediaciones privadas, 30 fueron sobre temas familiares, 11 de arrendamientos urbanos y el resto repartidos entre conflictos entre vecinos, asuntos de tráfico o temas mercantiles. El ICAB tiene 200 mediadores y su centro recibe una media de 800 peticiones anuales.